



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9247

Artículo-1º.-Entégase en carácter de donación a la Sra. María Clara Di Grandi D.N.I. N° 6.037.404 madre de la menor María Cecilia Vega (deportista), el bien que a continuación se detalla: y para su uso personal.

-1 computadora Blue Procesor 80386 (Marca IBM Modelo Blue con Monitor VGA, B/w, Teclado y Mouse) (N° de Bien 77939-

Artículo-2º.-Por la Dirección de Contaduría General – División Registro Patrimonial- se efectuarán los trámites administrativos correspondientes a efectos de llevar a cabo la entrega del bien donado y proceder a su baja del Patrimonio Municipal.

Artículo-3º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 10 de Abril de 2001 .-



Francisco M. Baylas
FRANCISCO M. BAYLAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0791
DE FECHA 23 ABR 2001

Registrada bajo el N° 9247

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

